II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24553

ORDEN de 8 de septiembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Capitán de Infan-tería retirado don Francisco Cardenes Naranjo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con to establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de octubre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Justicia, Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, el Capitán de Infanteria retirado don Francisco Cardenes Naranjo, que fue destinado por Orden de 9 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado»

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1982 — P. D., el Teniente General

Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix

Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

24554

ORDEN 111/01543/1982, de 13 de septiembre, por la que se declara la nulidad de pleno derecho de la Orden de este Ministerio número 111/01660/1982, de 20 de noviembre.

Como consecuencia del expediente incoado al efecto y de acuerdo con el Consejo de Estado, declaro nula de pleno derecho la Orden de este Ministerio número 111/01660/1980, de 20 de noviembre, por la que se otorgaban los beneficios del Real Decreto-ley 6/1978 y Ley 10/1980 al Guardia Civil don Miguel López Vivas, cobrando nueva vigencia la Orden de 6 de mayo de 1980 (Diario Oficial» número 60), por la que se dispuso la situación del citado Guardia Civil a los fines del artículo 8.º del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, y a los efectos del haber pasivo que pueda corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

24555

RESOLUCION de 10 de mayo de 1982, de la Di-rección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 10 de abril de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» número 106).

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro Directivo de fecha 10 de abril de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» número 106) se dispuso el pase a situación de retirado, con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478) y apartado 2 del artículo 12 del Decreto 1211/1972 (*Boletín Oficial del Estado» número 119), del Policía del Cuerpo de la Policía Armada don Mariano Morillas Escolano; más como quiera que el verdadero nombre que corresponde al interesado es el de Marino, he acordado rectificar en este sentido la resolución de referencia, quedando subsistentes os demás extremos de la misma. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laína García

Exomo. Sr. General Inspector de la Policia Nacional.

24556

RESOLUCION de 12 de julio le 1982, de la Di-rección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberles sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta relamentaria.

corresponda, previa propuesta rglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policia Nacional.

RELACION QUE SE CITA

Policía primera don Norberto del Barrio Ferreras. Policía primera don Enrique Sorando Gómez.

M° DE ECONOMIA Y COMERCIO

24557

REAL DECRETO 2359/1982, de 3 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Consejero del Banco de España don Victorio Valle Sánchez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo de De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley treinta/mil novecientos ochenta, de veintiuno de junio, por la que se regulan los Organos Rectores del Banco de España, a propuesta dei Ministro de Economía y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, Vengo en disponer cese, por pase a otro destino, de don Victorio Valle Sánchez como Consejero del Banco de España, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos

ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio, JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ

24558

REAL DECRETO 2360/1982, de 3 de septiembre, por el que nombra a don Pedro Carrión Herrero Con-sejero del Banco de España.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley treinta/mil novecientos ochenta, de veintiuno de junio, por la que se regulan los Organos Rectores del Banco de España, a propuesta del Ministro de Economía y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, Vengo en nombrar Consejero del Banco de España a don Pedro Carrión Herrero, Director general de Política Financiera. Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio, JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ